

21-03-2016

Comunicado

2016-1

SEMAF desconvoca huelgas días 23 y 28 de marzo

Tras las reuniones mantenidas entre el Comité de Huelga de SEMAF y la Dirección del Grupo Renfe para tratar los temas objeto de la convocatoria de huelga, finalmente ha sido posible alcanzar una serie de acuerdos que han permitido desconvocar los paros previstos para los próximos días 23 y 28 de marzo.

Los acuerdos alcanzados son los siguientes:

- La Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas se reunirá el próximo día 1 de abril para tratar, entre otros temas, la autorización del Preacuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, con los ya consabidos informes favorables de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, convocando posteriormente a la Comisión Negociadora del mismo para su firma.
- Con objeto de agilizar los procesos de movilidad en el colectivo de conducción, se publicarán las resoluciones provisionales el próximo día 9 de abril. En la movilidad geográfica se tendrán en cuenta las necesidades cubiertas en la actualidad por las contrataciones temporales.
- Tras la implantación del Plan de Recursos Humanos, la compensación por desarraigo se aplicará a partir del próximo día 1 de mayo, en las condiciones establecidas en la desconvocatoria de huelga del día 10 de septiembre de 2015.
- Ambas partes coinciden en la necesidad de impulsar el Plan de Empleo del Grupo Renfe para promover los ingresos correspondientes según los porcentajes autorizados. Por tanto, se hace necesario alcanzar acuerdos que posibiliten el acceso al colectivo de conducción de forma ordenada y planificada, estableciendo fechas concretas para lograr dichos objetivos.

En las conversaciones mantenidas se ha avanzado en la posibilidad de propiciar que dichos acuerdos permitan priorizar la ordenación establecida en las convocatorias realizadas hasta la fecha, estando a punto de concretarse en acuerdos que permitirán avanzar en el desarrollo del citado Plan de Empleo con garantías para todo el colectivo de conducción, tanto en lo que se refiere a aquellos que desean desvincularse, como a los que están en proceso de incorporación o consolidación del puesto de trabajo dentro del Grupo.

Tras el acuerdo alcanzado con la Dirección del Grupo Renfe, SEMAF ha logrado desbloquear la situación de parálisis existente, consiguiendo poner fecha a la firma del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, lo que conlleva la aplicación efectiva de los acuerdos alcanzados, además de reactivar los diferentes procesos de movilidad y el desarrollo del Plan de Empleo de 4 de noviembre de 2015.

UNA VEZ MÁS, SEMAF MOVILIZA LA ACTIVIDAD DEL GRUPO RENFE